

El Ejecutivo ultima el plan para afrentar el Brexit **P26**

BREXIT



El Gobierno presentará en enero una Ley para paliar un Brexit caótico

EN CASO DE QUE NO HAYA ACUERDO ENTRE LONDRES Y BRUSELAS/ El Ejecutivo ultima los detalles de un plan que pretende aportar claridad en las contingencias que pueden surgir tras la salida de Reino Unido de la UE.

P. Cereza. Madrid

El Gobierno ultima los detalles de una Ley para sortear los efectos que pueda producir un Brexit caótico, en el caso de que finalmente Reino Unido salga de la Unión Europea el próximo 29 de marzo sin un acuerdo amistoso de ruptura. El texto, que aún no se ha cerrado, se dará a conocer en enero y permitirá al Ejecutivo afrontar las contingencias específicas que puedan surgir, facilitando por ejemplo el tránsito de viajeros y mercancías entre ambos países pero permitiendo, al mismo tiempo, tomar ciertas cautelas en caso de que haya razones de fuerza mayor.

La ministra de Industria, Turismo y Comercio, Reyes Maroto, había asegurado ya en el mes de noviembre, en un encuentro con directivos de empresas españolas en Londres, que "el Gobierno español está articulando una norma para tomar decisiones en caso de que no haya acuerdo de salida".

El objetivo del Ejecutivo es el de diseñar una Ley similar a la presentada por el Gobierno

francés al Senado, donde está siendo tramitada de manera acelerada. Esta norma da poderes especiales a la Administración de Emmanuel Macron para garantizar los derechos de residencia de los británicos en el país y determinar los posibles controles al flujo de personas, bienes y servicios financieros entre Francia y Reino Unido.

Este plan, a la hora de aplicarse en España, podría tomar la forma de un Decreto-ley que se presentaría en Consejo de Ministros el primer mes del próximo año. El objetivo es el dar certidumbre tanto a los turistas que vienen de Reino Unido como a los exportadores orientados a ese país.

Con este texto, se buscaría dotar al Ejecutivo de Pedro Sánchez de la potestad para resolver determinadas situaciones que se puedan producir en caso de que no haya un acuerdo entre Londres y Bruselas. Por ejemplo, Moncloa quiere mantener poderes para imponer cautelas en el tránsito de mercancías en caso de que pueda haber proble-



La primera ministra británica, Theresa May, y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

mas fitosanitarios, así como la potestad para mantener abierta la frontera española a los viajeros británicos (18,8 millones de turistas al año) sin necesidad de visado, además de autorizar los vuelos entre los dos países y evitar que los 750.000 ciudadanos de Reino Unido que residen en España se vean en situación irregular y sin acceso a la Sanidad pú-

blica. Así, se daría certidumbre tanto a los turistas que vienen de Reino Unido como a los exportadores orientados a ese país.

Aspectos clave

La relación entre Londres y Madrid es clave en varios aspectos que el Ejecutivo no quiere ver desarbolados por las dificultades de la negocia-

ción, que se ha complicado tras la rebelión de los parlamentarios conservadores más euroescépticos la semana pasada. Por ejemplo, los visitantes británicos son cruciales para mantener los ingresos del sector turístico, ya que se trata del primer país de origen, con 18,8 millones de visitantes cada año, que se dejan 17.500 millones de euros. Esto es, el 23%

El Ejecutivo pretende dar garantías a los turistas británicos y las exportaciones hacia las islas

del total de los viajes hacia nuestro país, una parte muy importante del pastel como para perderlo por culpa de un divorcio hostil. Y algo similar sucede con el caso del transporte de mercancías, ya que España exporta 18.950 millones a las islas, mientras que sólo importa 11.444 millones, lo que le granjea un superávit de más de 7.500 millones de euros al año. Además, las empresas británicas invirtieron el año pasado más de 3.100 millones de euros en España, lo que convierte a Londres en el primer inversor europeo.

Por eso, Moncloa busca fórmulas para que los turistas puedan seguir entrando de vacaciones a España sin visado y para que se mantenga el tráfico aéreo entre ambos países tras la salida de Reino Unido del acuerdo europeo de cielos abiertos. Además, el Gobierno de Sánchez quiere garantizar que los británicos pueden usar los hospitales españoles a cambio de que Londres mantenga la compensación de 300 millones de euros anuales para la Seguridad Social. Por todo ello, los expertos jurídicos del Gobierno están analizando a fondo los detalles de la ley, ya que hay ámbitos donde deberá seguir la legislación comunitaria.